

EXIGENCIA BÁSICA HS 3	CONCEPTO	ESQUEMAS	OBSERVACIONES																																							
2.1 VIVIENDAS	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema general de ventilación, que puede ser híbrida o mecánica. - El aire debe circular de los locales secos a los húmedos. - Lcales secos: comedores, dormitorios y salas de estar. - Lcales húmedos: aseos, cocinas y cuartos de baño. <p>ABERTURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aberturas de admisión: en los locales secos. - Aberturas de extracción: en los locales húmedos. - Aberturas de paso: en las particiones situadas entre los locales con admisión y los locales de extracción. - Carpinterías de clase 2, 3 y 4: deben utilizarse como aberturas de admisión, aberturas dotadas de aireadores o aberturas fijas de la carpintería. - Carpinterías de clase 1: pueden utilizarse como aberturas de admisión las juntas de apertura. 	<p>VENTILACIÓN EN VIVIENDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la ventilación sea híbrida las aberturas de admisión deben comunicar directamente con el exterior. - Cuando algún local con extracción esté compartimentado, deben disponerse aberturas de paso entre los compartimentos. - Los conductos de extracción no pueden compartirse con locales de otros usos, salvo con los trasteros. - VENTILACIÓN ADICIONAL: La cocina debe disponer de un sistema adicional específico de ventilación con extracción mecánica para los vapores y los contaminantes de cocción. - VENTILACIÓN COMPLEMENTARIA: Las cocinas, comedores, dormitorios y sala de estar, deben disponer de una ventana o puerta practicable exterior. La superficie total practicable de las ventanas y puertas del local será $\geq 1/20$ de la superficie útil del mismo. <p>Ubicación aireador</p> <p>Ubicación abertura de extracción</p> <p>Esquemas de ventilación en el interior de viviendas</p>	<p>AMBITO DE APLICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interior de las viviendas. - Almacenes de residuos de los edificios. - Trasteros. - Garajes. <p>CAUDAL DE VENTILACIÓN MÍNIMO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">LOCAL</th> <th colspan="3">Caudal de ventilación mínimo exigido q_v en l/s</th> </tr> <tr> <th>Por ocupante</th> <th>Por m^2 útil</th> <th>Otros parámetros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dormitorios</td> <td>5</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Salas estar /comedor</td> <td>3</td> <td></td> <td>15 por local</td> </tr> <tr> <td>Cocinas</td> <td></td> <td>2 (1)</td> <td>50 por local</td> </tr> <tr> <td>Trasteros</td> <td></td> <td>0,7</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Garajes</td> <td></td> <td></td> <td>120 por plaza</td> </tr> <tr> <td>Almacenes residuos</td> <td></td> <td></td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) En las cocinas con sistema de cocción por combustión o dotadas de calderas no estancas este caudal se incrementa en 8 l/s.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LOCAL</th> <th>Nº DE OCUPANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dormitorio sencillo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dormitorio doble</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Comedor y sala de estar</td> <td>Σ ocupantes dormitorios vivienda</td> </tr> </tbody> </table> <p>TERMINOLOGÍA</p> <p>Ventilación natural: la renovación del aire se produce exclusivamente por la acción del viento o por la existencia de un gradiente de temperaturas entre el punto de entrada y el de salida.</p> <p>Ventilación mecánica: la renovación del aire se produce por la colocación de aparatos electro-mecánicos dispuestos al efecto. Puede ser admisión mecánica o extracción mecánica.</p> <p>Ventilación híbrida: cuando las condiciones de presión y T_a son favorables la ventilación se produce como en la natural y, cuando son desfavorables, como en la ventilación con extracción mecánica.</p> <p>Abertura de admisión: abertura de ventilación que sirve para la admisión, comunicando el local con el exterior, directamente o a través de un conducto.</p> <p>Abertura de extracción: abertura de ventilación que sirve para la extracción, comunicando el local con el exterior, directamente o a través de un conducto.</p> <p>Abertura mixta: comunica el local directamente con el exterior y, en ciertas circunstancias funciona como abertura de admisión y en otras como abertura de extracción.</p> <p>Aireador: elemento que se dispone en las aberturas de admisión para dirigir adecuadamente el flujo del aire e impedir la entrada de agua y de insectos y pájaros. Puede ser regulable o de abertura fija. Puede situarse tanto en la carpintería como en el muro de cerramiento.</p> <p>Conducto de admisión: sirve para introducir el aire exterior al interior de un local cuando ninguno de los elementos constructivos que lo conforman está en contacto con un espacio exterior apto para disponer en él una abertura de entrada del aire de ventilación.</p> <p>Conducto de extracción: sirve para sacar el aire viciado al exterior.</p> <p>Boca de toma: extremo exterior de un conducto de admisión por el que entra el aire exterior.</p> <p>Boca de expulsión: extremo exterior de un conducto de extracción por el que sale el aire viciado.</p> <p>DIMENSIONADO</p> <p>Ver apartado 4, sección HS 3 del DB-HS. SALUBRIDAD.</p> <p>Dimensionado de las aberturas de ventilación y de los conductos de extracción tanto para ventilación híbrida como mecánica.</p>	LOCAL	Caudal de ventilación mínimo exigido q_v en l/s			Por ocupante	Por m^2 útil	Otros parámetros	Dormitorios	5			Salas estar /comedor	3		15 por local	Cocinas		2 (1)	50 por local	Trasteros		0,7		Garajes			120 por plaza	Almacenes residuos			10	LOCAL	Nº DE OCUPANTES	Dormitorio sencillo	1	Dormitorio doble	2	Comedor y sala de estar	Σ ocupantes dormitorios vivienda
LOCAL	Caudal de ventilación mínimo exigido q_v en l/s																																									
	Por ocupante	Por m^2 útil	Otros parámetros																																							
Dormitorios	5																																									
Salas estar /comedor	3		15 por local																																							
Cocinas		2 (1)	50 por local																																							
Trasteros		0,7																																								
Garajes			120 por plaza																																							
Almacenes residuos			10																																							
LOCAL	Nº DE OCUPANTES																																									
Dormitorio sencillo	1																																									
Dormitorio doble	2																																									
Comedor y sala de estar	Σ ocupantes dormitorios vivienda																																									
1. CONDICIONES DE DISEÑO	<p>2.2 ALMACEN DE RESIDUOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema general de ventilación que puede ser natural, híbrida o mecánica. - ABERTURAS mixtas, admisión y extracción. - CONDUCTOS de admisión y extracción. 	<p>VENTILACIÓN EN ALMACEN DE RESIDUOS</p>																																								
2.3 TRASTEROS	<ul style="list-style-type: none"> - En los trasteros y en sus zonas comunes, se debe disponer un sistema general de ventilación, que puede ser natural, híbrida o mecánica. - ABERTURAS mixtas, admisión, extracción y de paso. - CONDUCTOS de admisión y extracción. 	<p>VENTILACIÓN EN TRASTEROS.</p> <p>Ejemplos de tipos de ventilación en trasteros.</p>																																								